


DECRETO N° 313 FECHA: 06 de diciembre de 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 2	

“POR EL CUAL SE CITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES EXTRAORDINARIAS”

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial, las conferidas en el artículo 315 de la carta política y por el parágrafo 2 del artículo 23 y el numeral 4, literal a del artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO

Que en la actualidad el Honorable Concejo Municipal se encuentra en receso de acuerdo a lo establecido por la ley.


Que se hace necesario el estudio y aprobación de los proyectos de acuerdo municipales que se relacionan, en la parte dispositiva de este Decreto.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Citar al Honorable Concejo Municipal de Sabaneta a sesiones extraordinarias del 12 al 22 de diciembre del año 2016, ambas fechas inclusive, para tramitar, debatir, socializar y votar los siguientes proyectos de Acuerdo:

- 1) Por el cual se prorrogan los efectos del Acuerdo N° 019 del 30 de diciembre de 2013 que dispuso la aplicación gradual y progresiva de las Resoluciones N° 26130 y 26144 de 2013, proferidas por la Dirección Departamental de Sistemas de Información y Catastro, que ordenan la inscripción de las actualizaciones catastrales urbana y rural en el municipio de Sabaneta.
- 2) Por el cual se destinan unos recursos para el Área Metropolitana del Valle de Aburra.
- 3) Por el cual se establece para la vigencia fiscal 2017 la tarifa de liquidación de la sobretasa ambiental con cargo a los predios de la zona rural del municipio de Sabaneta y se dictan otras disposiciones.
- 4) Por el cual se concede autorización al Alcalde Municipal para contraer los empréstitos necesarios para la financiación del Plan de Desarrollo 2016-2019 “Sabaneta de Todos”.
- 5) Por medio del cual se establece el Programa de Estímulos, Incentivos o Reconocimientos a los mejores bachilleres y talentos del municipio de Sabaneta denominado mi talento mi futuro.
- 6) Por medio del cual se modifican los Acuerdos Municipales N° 15 del 4 de junio de 2008 y N° 25 del 20 de noviembre de 2008.



DECRETO N° 313 FECHA: 06 de diciembre de 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 2	

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Proyectos de Acuerdo descritos, se radicarán en la Secretaría General del Honorable Concejo Municipal, en tiempo oportuno.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su comunicación y publicación.

Dado en Sabaneta, el seis (6) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
Alcalde (E)

